SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 AGO. 2011
Patricia Castillo
Registro de Sociedades

Y0372

SUPERCIAS QUITO
15/AGO/2011 16:43 CAU

ESCANEAR

Quipux
$1,00=

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ing. OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA, a usted digo:

Adjunto Copia debidamente Certificada e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito la CESION DE PARTICIPACIONES para su conocimiento y registro de la misma ante su representada y surta los efectos de Ley.

Espero ser atendido en la forma como solicito.

Atentamente,

Ing. OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO
Gerente General

TRANSF. REALIZADA
16-08-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura N°.....

CESION DE PARTICIPACIONES

EL INGENIERO LUIS PATRICIO SATAN VILLA, SEÑORA Y OTRO

A FAVOR DE

SEÑOR ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO Y EL SEÑOR GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ

USD. $ 264,00

DVM

COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Mayo del año dos mil once, ante mí la Notaría Trigésima Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los cónyuges señores LUIS PATRICIO SATAN VILLA Y MIREYA PATRICIA ESPAÑA PONCE DE SATAN, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, además dando su expreso y mutuo

consentimiento para la celebración de la presente escritura; el señor OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO, casado, por sus propios derechos; el señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, soltero, por sus propios derechos; y, el señor GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, casado, también por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de esta ciudad de Quito los dos primeros y vecinos de la ciudad de Guayaquil de tránsito por esta ciudad de Quito, los restantes; y hábiles, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleva a escritura el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en su Protocolo de Escrituras Públicas una de la cual conste una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA de conformidad con las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública las siguientes personas en calidad de CEDENTES:- El señor Ingeniero LUS PATRICIO SATAN VILLA y su cónyuge MIREYA PATRICIA ESPAFIA PONCE, casados entre si; OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO, casado; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, soltero; y, Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez, casado.- Los comparecientes son de nacionalidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, los dos primeros y en la ciudad de Guayaquil los restantes, respectivamente, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse.- Se aclara que la comparecencia de señora Mireya Patricia España Ponce, se realiza con el único fin de autorizar la presente Cesión y Transferencia de las Participaciones de la Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INSENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el dos de Diciembre del dos mil ocho, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de Enero del dos mil nueve.- Se constituyó con un capital Social de Cuatrocientos Dólares americanos.- DOS) La actual composición del Capital Social de la Compañía Mademastec Mantenimiento, Diseño y Soluciones en Ingeniería Termodinámica y Ambiental Cia. Ltda. es la siguiente:- A) El señor LUIS PATRICIO SATAN VILLA, es propietario de Ciento treinta y seis participaciones sociales de un dólar cada una.- B) El señor OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO, es propietario de Ciento treinta y dos participaciones sociales de Un Dólar cada una. C) El señor Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez, es propietario de Ciento treinta y dos participaciones sociales de un valor de Un Dólar cada una.- TERCERA.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el seis de Abril del dos mil once, decidió por UNANIMIDAD AUTORIZAR la siguiente Cesión y Transferencia de participaciones:- UNO) El socio LUIS PATRICIO SATAN VILLA cede y transfiere por su valor nominal la totalidad de sus Ciento treinta y seis participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores, así:- a ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO le CEDE y TRANSFIERE SESENTA Y OCHO participaciones sociales del valor de un dólar cada una; y a GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ le CEDE y TRANSFIERE SESENTA Y OCHO Participaciones del valor de un dólar cada una.- De tal forma que el Cesionario pasa a ser propietario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES sociales.- DOS) El socio OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO cede y transfiere por su valor nominal la totalidad de sus ciento treinta y dos participaciones sociales en favor del señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO.- De tal forma que el Cesionario pasa a ser propietario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas como utilidades no distribuidas, reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital y en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de cesión y los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones de la Compañía.- Por efecto de la Cesión y transferencia de las participaciones sociales antes señaladas, el cuadro de integración del Capital Social de la Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060220520-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SATAN VILLA
LUIS PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MIREYA PATRICIA
ESPAÑA PONCE

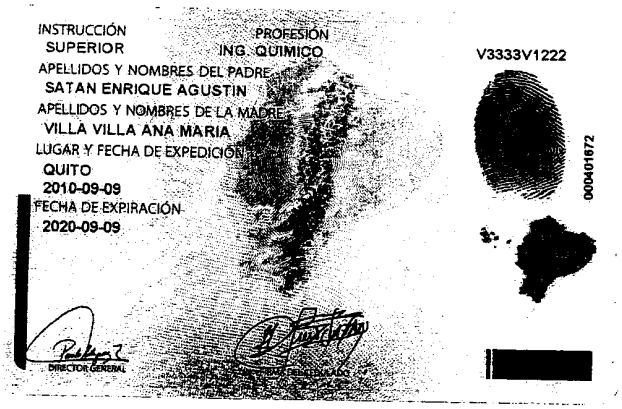
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. QUIMICO
V3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SATAN ENRIQUE AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLA VILLA ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-09
DIRECTOR GENERAL
000401672

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0178
NÚMERO

0602205205
CÉDULA

SATAN VILLA LUIS PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171668588-6
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS PATRICIO
SATAN VILLA
QUITO

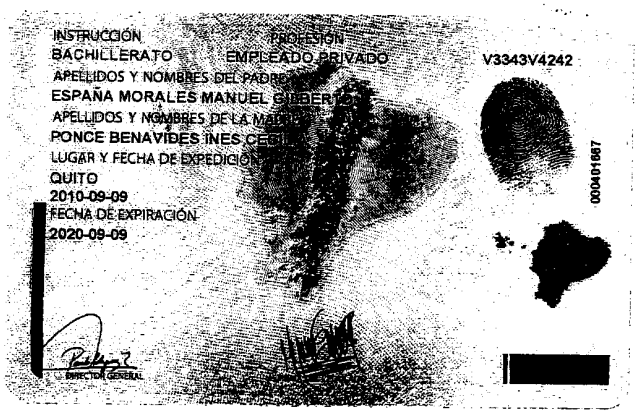
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE BENAVIDES INES CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-09
DIRECTOR GENERAL
000401687

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-0066
NÚMERO

1716685886
CÉDULA

ESPAÑA PONCE MIREYA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091864924-5**

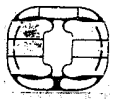

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO
OSCAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALAVA TORRES
SANDRA VIVIANA

FIRMA DEL CEDULADO

30068077

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
QUIMICO FARMACEUTICO
V4444V241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA BASURTO VICENTE HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO YOLANDA EGDA JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918649245<<<<<<<<<<<<<<<
780627M211030ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VERA<ZAMBRANO<<OSCAR<EDUARDO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

263-0411
NÚMERO

0918649245
CÉDULA

VERA ZAMBRANO OSCAR EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091405912-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
E33331222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914059126<<<<<<<<<<<<<<<
7111O3M210401ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VERA<ZAMBRANO<<ROBERTO<ANIBAL<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0914059126
CÉDULA

VERA ZAMBRANO ROBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALVEZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

I0004793727

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 0909224644

APELLIDOS Y NOMBRES:
[redacted] GALVEZ
[redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO
[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted] 1964-09-28
NACIONALIDAD: [redacted] ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

270-0129
NÚMERO

0909224644
CÉDULA

ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA DE HOY 6 DE ABRIL DEL 2011.

En el Distrito Metropolitano de Quito el día de hoy Miércoles 6 de abril del 2011, a las 16H00 en la oficina principal de la Compañía, ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 579 y Checa, Primer Piso, Oficina 7, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA. de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Ingeniero Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez, por sus propios derechos, propietario de Ciento treinta y dos participaciones sociales; 2) El señor Ingeniero Luis Patricio Satán Villa, por sus propios derechos, propietario de Ciento treinta y seis participaciones sociales; y, 3) El señor Químico Farmacéutico Oscar Eduardo Vera Zambrano, por sus propios derechos y propietario de Ciento treinta y dos participaciones sociales. Se deja constancia que el valor de cada participación es de UN DÓLAR CADA UNO. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Ingeniero Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez; y en calidad de Secretario, el señor Químico Farmacéutico Oscar Eduardo Vera Zambrano, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION QUE SOLICITAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, INGENIERO LUIS PATRICIO SATAN VILLA Y QUIMICO FARMACEUTICO OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.

2.- CAMBIAR EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA A LA CIUDAD Y CANTON GUAYAQUIL, QUEDANDO COMO SUCURSAL ESTA CIUDAD Y CANTON QUITO.

3.- ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL GERENTE GENERAL Y NOMBRAR AL NUEVO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

Dra. MARIELA POZO COSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por Unanimidad. Se entra a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El señor Presidente expresa que los socios de la Compañía Luis Patricio Satán Villa y Oscar Eduardo Vera Zambrano requieren VENDER todas sus Participaciones Sociales y han solicitado la respectiva AUTORIZACION LEGAL a la Junta General de Socios para proceder a Ceder y Transferir todas sus participaciones sociales. En vista de tal petición, la Junta General de Socios en forma UNANIME resuelve AUTORIZAR la Cesión y Transferencia de dichas participaciones sociales, así:
El socio LUIS PATRICIO SATAN VILLA, Cede por su valor nominal de Ciento treinta y seis participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES y al señor Roberto Aníbal Vera Zambrano SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, del valor de un dólar cada una. Asimismo el señor OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO, Cede y Transfiere por su valor nominal de sus Ciento treinta y dos participaciones sociales del valor de un dólar cada una a favor del señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO. De tal forma que los Cesionarios Roberto Aníbal Vera Zambrano y Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez pasan a ser propietarios cada uno de DOSCIENTOS PARTICIPACIONES sociales de la Compañía.

Los socios presentes certifican la legalidad de la Venta y Cesión de las participaciones sociales por así convenir a sus intereses y derechos personales. En razón de lo anterior el cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA. queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPAC.
OSVALDO ESPINOSA	200 USD	200 USD	00 USD	200
ROBERTO VERA	200 USD	200 USD	00 USD	200
TOTAL	400 USD	400 USD	00 USD	400

A continuación se procede a tratar EL SEGUNDO PUNTO del orden del día, y el señor Presidente Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez manifiesta que es necesario e imprescindible que la ciudad de Guayaquil de aquí en adelante sea domicilio principal de la Compañía y la ciudad de Quito sea la sucursal mayor de la misma, moción que es aceptada por UNANIMIDAD por todos los asistentes. Se procede a tratar EL TERCER PUNTO del orden del día y pide la palabra el señor Gerente General pone a disposición de la Asamblea su RENUINCIA libre, voluntaria e irrevocable al cargo que venía ejerciendo. La Junta General de Socios en forma UNANIME resuelve aceptar dicha renuncia no sin antes expresar su gratitud y agradecimiento al señor Químico OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO y se procede a designar como nuevo GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía al señor Ingeniero ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO. Finalmente se trata EL CUARTO PUNTO del orden del día el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD y se autoriza la Reforma de los Estatutos de la Compañía, con respecto al domicilio principal de la Compañía.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada la lectura es aprobada por UNANIMIDAD y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 18H00.

f) GUILLERMO OOSVALDO ESPINOSA GALVEZ
Presidente – Socio

f) OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO
Gerente General – Socio

f) LUIS PATRICIO SATAN VILLA
Socio

Dra. Mariela Pozo Acosta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA M P A NOTARIA 31 QUITO

queda estructurado de la siguiente manera:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPAC.
Guillermo Espinosa	200 USD	200 USD	00 USD	200
ROBERTO VERA	200 USD	200 USD	00 USD	200
TOTAL	400 USD	400 USD	00 USD	400

CUANTIA.- La cuantía las partes la fijan en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías codificada se Protocoliza junto con la presente Escritura la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizó unánimemente la correspondiente Cesión y Transferencia de Participaciones sociales.- De la presente escritura Pública se sentará la razón al margen de la Escritura Pública de Constitución en la Notaria Décima Sexta del Cantón Guito, así coma también al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón Quito.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos.- f) Doctor Wilson E. Satán Villa.- ABOGADO.- Matrícula diez mil quinientos noventa.- Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada unas de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Wilson E. Satán Villa, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil quinientos noventa, para la celebración de la presente escritura se observaron lo preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- ENMENDADO:-OCHO-VALE.-

SR. LUIS PATRICIO SATAN VILLA
C.C. 060223052 05

SRA. MIREYA PATRICIA ESPAÑA PONCE DE SATAN
C.C. 1716685886

SR. OSCAR EDUARDO VERA ZAMBRANO
C.C. 0916649245

SR. ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO
C.C. 0914059126

SR. GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ
C.C. 0909224644

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga EL INGENIERO LUIS PATRICIO SATAN VILLA, SEÑORA Y OTRO A FAVOR DE SEÑOR ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO Y EL SEÑOR GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de Mayo del año dos mil once.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA TERMODINÁMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA. "**, otorgada por el señor Luis Patricio Satán Villa y otros, el dos de diciembre del dos mil ocho, ante el Doctor Vladimir Jhayya Cisneros, Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESION DE PARTICIPACIONES,** el señor **Luis Patricio Satán Villa** cede 68 participaciones a favor del señor Roberto Aníbal Vera Zambrano y 68 participaciones a favor del señor Guillermo Oswaldo Espinoza Galves; el señor **Oscar Eduardo Vera Zambrano**, cede 132 participaciones a favor del señor Roberto Aníbal Vera Zambrano, todas con un valor nominal de 1 dólar cada una y que forman parte de la compañía antes mencionada, celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veinte y seis de mayo del do mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 24 de junio del 2011.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito.
Dr. Guillermo Córdova Villegas

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**143** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de enero del dos mil nueve, fs. 136, tomo 140, correspondiente a la compañia **"MADEMASTEC MANTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA LTDA.",** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ECUADOR RAGS

ng